



## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

## DOCUMENTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

No. DOCUMENTO : 1000000787

FECHA DE ELABORACIÓN: 26.03.2018

EJERCICIO ECONÓMICO: 2018

## DOCUMENTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCION	VALOR POSITIVO	VALOR NEGATIVO
ZA010000 - Administración Central,	DEN. PROYECTO NO ENCONTRADO	002	880107	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores	4.613,37	0,00
ZA010000 - Administración Central,	DEN. PROYECTO NO ENCONTRADO	002	880108	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores	170.386,63	0,00
ZA010000 - Administración Central,	DEN. PROYECTO NO ENCONTRADO	002	130499	Otras Contribuciones	0,00	175.000,00
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	002	750105	Obras Públicas de Transporte y Vías	0,00	44.012,25
ZM02F020 - Administración Zonal Eugenio Espejo (Norte)	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	002	750101	De Urbanización y Embellecimiento	0,00	25.275,98
ZM02F020 - Administración Zonal Eugenio Espejo (Norte)	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	002	750105	Obras Públicas de Transporte y Vías	0,00	101.098,40
ZM02F020 - Administración Zonal Eugenio Espejo (Norte)	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	002	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	0,00	4.613,37
ZA01P000 - Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	GESTION Y OPERACIÓN	002	730218	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación	115.000,00	0,00
ZA01P000 - Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	GESTION Y OPERACIÓN	002	730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	60.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>					<b>350.000,00</b>	<b>350.000,00</b>

DESCRIPCIÓN:

1769

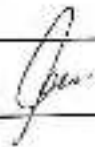



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DOCUMENTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

No. DOCUMENTO : 1000000787

FECHA DE ELABORACIÓN: 26.03.2018

EJERCICIO ECONÓMICO: 2018

	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	WILLIAN PROCEL		
FECHA:	26.03.2018		

*Rosa Chávez*  
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA

Fecha: 26 MAR 2018



Oficio DMF-PRT-032-2018  
Quito DM, 23 de marzo de 2018  
GDOC No. 2018-044163

Ingeniera  
Rosa Chávez  
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA ( E )  
Presente.

De mi consideración

En atención al informe de sustento No. DMF -P-034-2018 de 23 de marzo del 2018, suscrito por los Analistas de Presupuesto con base a lo solicitado con Oficio No.5THV-UAF-2018-1038 de 5 de marzo del 2018, suscrito por el Arq. Jacobo Herdoiza Bolaños, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, en el que comunica que la Secretaría tiene previsto cumplir con varias actividades en el marco del proyecto "Regulación y Uso del Suelo" pero no se dispone del presupuesto. Es prioridad disponer del mismo para las siguientes actividades:

- Elaboración del Diagnóstico para la Revisión del Plan Especial La Floresta, por un valor de USD 60.000,00.
- Programa de Difusión de Instrumentos de Gestión y Planificación Territorial, por un valor de USD 115.000,00.

En cumplimiento a las Normas Técnicas de Traspaso emitidas con Oficio N°0000004 del 10 de enero 2018 por la Administración General en las que señala en el numeral 7.2 Traspaso en los Ingresos; Los traspaso presupuestarios de Ingresos serán aprobados por la Dirección Metropolitana Financiera y numeral 7.3 Programa Fortalecimiento Institucional en la que señala; "Proyecto Gestión Administrativo y Gestión y Operación serán aprobados administrativamente y en el sistema por la Dirección Metropolitana Financiera en el ámbito de las dependencias que forman parte de la Administración Central. Los Entes desconcentrados podrán aprobar sus traspasos en este proyecto", se recomienda proceder con el traspaso de crédito por el valor de USD 175.000,00 en el Proyecto Gestión y Operación de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y en la Administración Central en Ingresos.

Es necesario señalar que el traspaso de crédito no altera el techo asignado al área de Servicios Comunes en los gastos así como en la Administración Central en Ingresos.

Atentamente,

*Vanesa Eras Herrera*

Ing. Vanessa Eras Herrera  
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboración:	Y. Carrera	DMF	2018/03/23	<i>[Signature]</i>
Elaboración:	M. Navarrete	DMF	2018/03/23	<i>[Signature]</i>
Calificación:	W. Pineda	DMF	2018/03/23	<i>[Signature]</i>



26 MAR 2018

9843  
SRE/DMF

INFORME DE SUSTENTO No. DMF – P – 034 - 2018

**PARA:** Ing. Vanessa Eras Herrera  
**JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**ASUNTO:** Traspasos de Crédito en el presupuesto 2018 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

**FECHA:** Quito, 23 de marzo de 2018

**BASE LEGAL:**

- Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de Bienes y Existencias del Sector Público, Art. 81.
- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Directrices Programáticas, Presupuestarias y Plan Anual de Contrataciones. Numeral 3.3.11 Cuentas Pendientes Por Cobrar 38
- Ordenanza No. 0193, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2018 de 14 de diciembre del 2017.

**ANTECEDENTES:**

- Mediante Oficio MDF-PRT-009-2018 de 06 de febrero el jefe de Presupuesto encargado comunica a la Directora Metropolitana Financiera ( E ) con base al Informe de Sustento N°DMF-P-009-2018 de 31 de enero, que se dispone de un espacio presupuestario de USD3'414.056,12 en el sector de Coordinación Territorial correspondiente a anticipos devengados por las Administraciones Zonales, la unidad Ejecutora Regula Tu barrio y Unidad Especial Turística la Mariscal en el mes de diciembre 2017 los cuales ya no se utilizarán en el ejercicio 2018.
- Con sumilla inserta en el Oficio MDF-PRT-009-2018 de 06 de febrero la Directora Metropolitana Financiera (E) dispone: "*Ing. Eras: considerar recursos para requerimientos de la AMT y para posibles pedidos futuros*".
- Mediante Oficio No. STIIV-UAF-2018-1038 de 05 de marzo del 2018, suscrita por el Arq. Jacobo Herdoiza Bolaños, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, en el que comunica que la Secretaría tiene previsto cumplir con varias actividades en el marco

del proyecto "Regulación y Uso del Suelo" pero no se dispone del presupuesto. Es prioridad disponer del mismo para las siguientes actividades:

- o Elaboración del Diagnóstico para la Revisión del Plan Especial La Floresta, por un valor de USD 60.000,00.
- o Programa de Difusión de Instrumentos de Gestión y Planificación Territorial, por un valor de USD 115.000,00.

**ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

**GASTOS**

**SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA - ADMINISTRACIONES ZONALES EUGENIO ESPEJO Y MANUELA SAENZ**

A fin de atender el requerimiento de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y en cumplimiento a lo dispuesto mediante sumilla inserta en el Oficio MDF-PRT-009-2018 de 06 de febrero por la Directora Metropolitana Financiera (E) en el cual dispone: "Ing. Eras: considerar recursos para requerimientos de la AMT y para posibles pedidos futuros.", se ha determinado el financiamiento desde el Sector Coordinación Territorial, Administraciones Zonales Eugenio Espejo y Manuela Sáenz de acuerdo al siguiente detalle:

Centro gestor	Columna	Fondo	Partida Presupuestaria	Denominación string parál 1	Proyecto	Des.Proyecto	Cofinanciado	Disponible	Incremento / Reducción	Nuevo Cofinanciado
0000000	Administración Zonal Eugenio Espejo	002	0750010300102	Desarrollo de Proyectos de Transporte	0750010300102	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	0	0	(64,012,25)	756,282,91
0000000	Administración Zonal Eugenio Espejo (Mesa)	001	0750100000000	Desarrollo de Proyectos de Gestión Urbana	0750100000000	MANEJO DE RESERVAS FINANCIERAS	0	0	(25,273,58)	1,213,078,59
0000000	Administración Zonal Eugenio Espejo (Mesa)	001	0750100000000	Mesas Adh. de Transporte	0750100000000	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	0	0	(101,068,40)	1,738,155,37
0000000	Administración Zonal Eugenio Espejo (Mesa)	002	0750010300102	Capacitación para Gestión Urbana	0750010300102	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	0	0	(4,513,37)	32,175,35
0000000	Secretaría de Hábitat y Vivienda	001	0750200000000	Programa Adh. de Gestión Urbana	0750200000000	COORDINACIÓN	0	0	115,000,00	115,000,00
0000000	Secretaría de Hábitat y Vivienda	001	0750200000000	Programa Adh. de Gestión Urbana	0750200000000	COORDINACIÓN	0	0	0,000,00	0,000,00

**INGRESOS**

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

- a) En la partida 380107 De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas-Compra de Bienes y/o Servicios, se asigna el valor de USD 7.485.089,63

SECRETARÍA METROPOLITANA FINANCIERA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

75000000000000000000

00000000000000000000

y en la partida 380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas- Construcción de Obras, se asigna el valor de USD 15,715.139,81, según Ordenanza No. 0193, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2018 de 14 de diciembre del 2017, para el pago de anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores.

En base a la información remitida por las Administraciones Zonales dentro del presupuesto de la Coordinación Territorial existe un espacio presupuestario disponible el cual servirá para proceder con el traspaso presupuestario a la partida 130499 Otras Contribuciones, necesario para optimizar las actividades en el MDMQ de acuerdo al siguiente cuadro de traspasos:

Código Gestor	Fondo	Posición Presupuestaria	Denominación	Codificado	Incremento	Reducción	Nuevo Saldo
2400001	002	380107	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas-Compra de Bienes y Servicios	7055,94,81	0,00	4.619,57	7055,94,47
2400000	002	380108	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas- Construcción de Obras	15.019.977,41	0,00	10.303,03	15.019.674,38
2400000	002	130499	Otras Contribuciones	26.01750,00	175.000,00	0,00	26.192.500,00
<b>TOTAL</b>				<b>48.150.922,25</b>	<b>175.000,00</b>	<b>14.922,60</b>	<b>48.150.922,25</b>

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de la una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de los que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
- En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 121 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 459 de 31 de mayo de 2011.
- El traspaso de partidas se realiza dentro de la misma área, sin que afecte el techo presupuestario 2018.

**RECOMENDACIÓN**

- Agradeceré su autorización para realizar el Traspaso Presupuestario planteado, de acuerdo a la normativa legal vigente, por un total de USD 175.000,00 con cargo al presupuesto del año 2018 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y en las Administraciones Zonales Eugenio Espejo y Manuela Sáenz, así como en la Administración Central en los ingresos.

Atentamente,



Marlene Navarrete  
ANALISTA DE PRESUPUESTO



Ydíra Carrera  
ANALISTA DE PRESUPUESTO



Willian Procel  
ANALISTA DE PRESUPUESTO

Adj: Requerimiento de la Dependencia y documentos de sustento.

AUTOORIZADO  
DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES

*Rosa Chávez*  
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA  
Fecha: - 7 FEB 2018



Oficio MDF-PRT 009-2018

Quito DM, 06 FEB 2018

*Ing. Eras: Considerar  
necesarios para reprogramación  
de la AMT y hacer posibles  
pedidos futuros.*

Ingeniera  
Rosa Chávez  
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA, (E)  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento a las Directrices para la Elaboración de la Proforma Presupuestaria y el Plan Anual de Contrataciones del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2018, dentro del presupuesto del presente ejercicio fiscal, se consideró como fuente de financiamiento los anticipos no devengados en el ejercicio 2017 en cada una de las Dependencias y Entes Municipales; en tal sentido, mediante Oficio Circular No. MDF-DIR-00005-2018, se solicitó a las Administraciones Zonales, Unidad Ejecutora Regula Tu Barrio y Unidad Especial Turística La Mariscal que en caso de que los anticipos se hubiesen devengado en el 2017 comuniquen a la Dirección Metropolitana Financiera para efectuar los movimientos presupuestarios correspondientes.

Mediante informe No. DMF-P-009-2018 de 31 de enero del presente año, la Analista de Presupuesto, comunica que las Administraciones Zonales en diciembre de 2017 devengaron anticipos por el valor de \$ 4'007.723,33, así como también que existen anticipos que no se consideraron ya que fueron entregados posterior a la fecha de corte al 07 de diciembre de 2017 por el valor de USD. 593.667,21, razón por la cual me permito informar a usted que se dispone de un espacio presupuestario de USD. 3'414.056,12 en el Sector Coordinación Territorial, valores que permitirán cubrir necesidades sin afectar el techo presupuestario del MDMQ, en los rubros tanto de ingresos como en gasto.

Atentamente,

*Vanessa Eras*  
X Ing. Vanessa Eras  
JEFE DE PRESUPUESTO

México, D.F.  
16 FEB 2018



- 7 FEB 2018



OF.1038-DISPONIBILIDAD PRESUPUESTO

Impreso por Carlos Roberto Tamayo Maldonado (carlos.tamayo@quito.gob.ec), 05/03/2018 - 10:42:41

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 Normal	Creado	05/03/2018 - 10:42:41
Ata	ADMINISTRACION GENERAL	Creado por	Tamayo Maldonado Carlos Roberto
Blockear	abrogado	Tiempo controlizado	0
Identificador del usuario	silva@quito.gob.ec		
Propietaria	mdavilla (Miguel Davilla Castilla)		

Información del usuario

Nombre: Secretaría de la Jefe  
 Apellido: Habit y Vivienda  
 Identificador de usuario: Secretaría de la Jefe Habit y Vivienda  
 Correo: silva@quito.gob.ec

Destinatario

De: "Comando en Jefe Habit y Vivienda" silva@quito.gob.ec  
 Para: ADMINISTRACION GENERAL  
 Asunto: OF.1038-DISPONIBILIDAD PRESUPUESTO  
 Creado: 05/03/2018 - 10:42:42 por: silva  
 no: 1038-001-1807-4-000001  
 Límite (MAX 8000): 1038-001-1807-4-000001

PROYECTO PUA 2019



- PREDIO: 5335350
- CLAVE CATASTRAL: 11715-05-006
- PARROQUIA: NAYON
- ZONIFICACION: A2(A1002-35)
- CLASIFICACION: (SU) SUELO URBANO
- USO DE SUELO: (RUI) RESIDENCIAL URBANO 1

De acuerdo a estos datos ES PROCEDENTE continuar con el trámite de legalización del siguiente predio:

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite el presente informe de zonificación, en base al informe de estado de propiedad No. DMC-GEC-4279, de fecha 2017-10-17 de la Dirección Metropolitana de Catastro del Distrito Metropolitano de Quito.

GDCC-2017/S4115

Presente,  
 DIRECCION DEL DISTRITO CENTRAL DE TIERRAS  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUICULTURA Y PESCA  
 ALCALDIA MUNICIPAL DE QUITO

- PREDIO: 5335350
- CLAVE CATASTRAL: 11715-05-006
- PARROQUIA: NAYON
- ZONIFICACION: A2(A1002-35)

ONDO SHV-DMGT-

De acuerdo a estos datos ES PROCEDENTE continuar con el trámite de legalización del siguiente predio:

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite el presente informe de zonificación, en base al informe de estado de propiedad No. DMC-GEC-4279, de fecha 2017-10-17 de la Dirección Metropolitana de Catastro del Distrito Metropolitano de Quito.



Presente,  
 DIRECCION DEL DISTRITO CENTRAL DE TIERRAS  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUICULTURA Y PESCA

**OF.1038-DISPONIBILIDAD PRESUPUESTO**

Impreso por Oswaldo Casildo Tirado Saa (oswaldotirado@quito.gob.ec), 06/03/2018 - 09:33:40

Estado	abierto	Antigüedad	22 h 51 m
Prioridad	3 normal	Creado	05/03/2018 - 10:42:31
Cola	ADMINISTRACION GENERAL	Creado por	Tameyo Maldonado Carlos Roberto
Bloquear	bloqueado	Tiempo	0
Identificador del cliente	oktyc@quito.gob.ec	cancelado	Siempre
Propietario	indianec (Original Darío Castillo)		

Información del cliente

Nombre	Secretaría de Turismo
Apellido	Tirado y Tirado
Identificador de usuario	secretaria de turismo Tirado y Tirado
Correo	oktyc@quito.gob.ec
Artículo #2	
De:	"Oswaldo Casildo Tirado Saa" (oswaldotirado@quito.gob.ec)
Para:	Wiguel David Casildo (wiguel.dcasildo@quito.gob.ec)
Asunto	OF 1038 05-03-2018 DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO
Creado	05/03/2018 - 09:33:33 por asente
Tipo	mensaje
Adjunto (MAX 8MB):	OF_1038_05-03-2018_DISPONIBILIDAD_DE_PRESUPUESTO (106.7 Kb) y OF_1038_05-03-2018_DISPONIBILIDAD_DE_PRESUPUESTO

*Financiera*  
*Analizar y proceder con trámite correspondiente. Favor buscar la viabilidad para estar representados*

*[Signature]*  
 2018.03.07

Miembros

De:	Secretaría de Turismo (Tirado y Tirado) (oktyc@quito.gob.ec)
Para:	ADMINISTRACION GENERAL
Asunto	OF 1038 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTO
Creado	05/03/2018 - 10:42:32 por cliente
Tipo	mensaje
Adjunto (MAX 8MB):	1038.pdf (513.4 Kb) y...



DIRECCIÓN METROPOLITANA DE FINANZAS		
ACCIÓN DE RESPUESTA	✓ CREAR	✓ PLANEAR
ANALIZAR	✓ CONTESTAR	✓ VERIFICAR
ASEGURARSE DE LOS EFECTOS	✓ PREPARAR INFORME	✓ LLEVAR A CABO
APROBAR	✓ PREPARAR LEGISLACIÓN	✓ DISEÑAR
ARCHIVAR	✓ PREPARAR RESPUESTA	✓ DECRETAR
		✓ OTROS
CONT <input type="checkbox"/>	TES <input type="checkbox"/>	PTI <input type="checkbox"/>
		CVG <input type="checkbox"/>
		OCAS <input type="checkbox"/>
		SE <input type="checkbox"/>
Fecha: 07 MAR 2018 Firmas: Rosa Caceres		

1038

Oficio No. STHV-UAF-2018

DM Quito, 05 MAR 2018

Economista  
 Miguel Dávila Castillo  
**ADMINISTRADOR GENERAL**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
 Presente

RECIBIDO 05 MAR 2018  
 Asunto: Disponibilidad de Presupuesto

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda es la entidad rectora de las políticas públicas metropolitanas en los ámbitos de ordenamiento territorial, hábitat y vivienda y uno de sus competencias es la de planificar y gestionar el desarrollo territorial del DMQ.

En el POA 2018 esta Secretaría tiene previsto cumplir con varias actividades en el marco del proyecto "Regulación y Uso del Suelo" pero no se dispone del presupuesto. Es prioritario disponer del mismo en las siguientes actividades:

- Elaboración del Diagnóstico para la Revisión del Plan Especial La Floresta, compromiso de Alcaldía, tomando en consideración el Artículo 6 Vigencia y Revisión de la DM 135 Plan Especial del Sector "La Floresta" establece lo siguiente: "El Plan Especial para el Ordenamiento Urbano del Sector "La Floresta" tendrá una vigencia de 10 años, periodo en el cual se propenderá a alcanzar los objetivos y resultados propuestos. La revisión de este Plan se realizará al final del primer quinquenio por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en coordinación con la Administración Zonal Norte Eugenio Espejo y el Comité Barrial debidamente constituido."

La revisión del Plan Especial fue establecida en el Convenio de Cooperación entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Comité Pro Mejoras del Barrio La Floresta para la Revisión del Plan Especial del Sector "La Floresta" suscrito el 04 de septiembre de 2017 el cual se enfoca en: "Evaluación de medio término, orientada a diagnosticar el desempeño de los cinco primeros años de implementación del Plan Especial del Sector "La Floresta", mediante el análisis de las actuaciones de los gestores públicos y comunitarios implicados en su ejecución."

El presupuesto necesario para la contratación de la consultoría en mención es de USD\$60.000,00.

Programa de Difusión de instrumentos de gestión y planificación territorial, en el que se tiene previsto la ejecución de la contratación de "Posicionamiento de la imagen institucional a través del evento Biental Panamericana de Arquitectura de Quito".

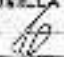


evento que posee un alto prestigio a nivel nacional e internacional y ha sido apoyado por el Municipio a lo largo de los años. La Bienal es un espacio de difusión y promoción de la visión estratégica urbana y arquitectónica del MDMQ así como una fuente de retroalimentación técnica de las experiencias panamericanas que contribuyen a la construcción de una Ciudad Sostenible y de esta manera mejorar la calidad de vida de sus habitantes en relación al entorno arquitectónico y el desarrollo urbanístico. El presupuesto necesario para la ejecución de este producto es de USD\$115.000.00

Agradezco de antemano su gentil atención.

Atentamente,

  
Arq. Jacobo Herdoiza Bolaños  
**SECRETARIO DE TERRITORIO,  
HABITAT Y VIVIENDA**

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	AGuavara	UAF	20180302	

Ejemplar 1: Unidad Administrativa Financiera  
Ejemplar 2: Centro de Documentación SIHV  
Ejemplar 3: Administración General

**De:** Amparo Judith Guevara Solano  
**Enviado el:** viernes, 23 de marzo de 2018 17:02  
**Para:** Yadira Patricia Carrera Carrera  
**Asunto:** RE: GDOC 2018-033067, OFICIO STHV-UAF-2018  
**Importancia:** Alta

Estimada Gracias por la información, efectivamente sería para los servicios mencionados

Amparo Guevara  
UAF STHV

**De:** Yadira Patricia Carrera Carrera  
**Enviado el:** viernes, 23 de marzo de 2018 15:54  
**Para:** Amparo Judith Guevara Solano  
**Asunto:** RE: GDOC 2018-033067, OFICIO STHV-UAF-2018

Estimada Amparito, la partida presupuestaria 73.02.07 se encuentra pasiva en el clasificador presupuestario por lo que es necesario se afecte dicho valor a la partida 73.02.18, Servicios de Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva.

**De:** Amparo Judith Guevara Solano  
**Enviado el:** viernes, 23 de marzo de 2018 15:06  
**Para:** Yadira Patricia Carrera Carrera  
**CC:** Diana Vanesa Eras Herrera; Sonia Mabel Salazar Tupiza  
**Asunto:** RE: GDOC 2018-033067, OFICIO STHV-UAF-2018  
**Importancia:** Alta

Estimada Yadira:

Corrijo la información la partida presupuestaria que por error se fue como 730605 cuando es 730601 Consultoría,

Agradezco su gentil comprensión.

GC00A10100005D GESTION Y OPERACIÓN	G/730207/1PA101 \$115.000	Difusión, Información y Publicidad
GC00A10100005D GESTION Y OPERACIÓN	G/730601/1PA101 \$60.000	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,

Amparo Guevara  
UAF STHV